

de Chillan Viejo Dir. Salud Municipal



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRTA. KAREN MARTI RUIZ, ADMINISTRATIVO DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA

DECRETO SALUD Nº 1901.-

CHILLAN VIEJO, 13 de septiembre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **KAREN MARTI RUIZ,** Administrativo, con fecha 13 de septiembre del presente año, para que se le conceda 01 día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 01 día de Permiso Administrativo a la Sra. KAREN MARTI R'JIZ, Administrativo del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por el día 16 de septiembre de 2011.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec. DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.

ULISES AEDO/VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL